

FALLO O RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/MEG/022/2023
Sin Concurrencia de Comité

“Servicio de Instalación Museográfica para la Sala 2 del Museo Regional de la Cerámica del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco” a Tiempos Acortados

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 06 seis del mes de diciembre del año 2023, En cumplimiento a lo dispuesto por el **Artículos. 69 y 72** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL/MEG/022/2023** sin concurrencia del Comité **“Servicio de Instalación Museográfica para la Sala 2 del Museo Regional de la Cerámica del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco” a Tiempos Acortados**, se emite el presente fallo o resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 21 de noviembre de 2023 se recibió oficio número **OPDMEG/DPEM/113/2023** suscrito por la Mtra. Sac Nicté Couh Magaña, en su carácter de Directora de Proyectos Expositivos y Museográficos, y a su vez como Área Requirente dentro de la presente Licitación, oficio mediante el cual remiten Anexo Técnico, Estudio de Mercado con sus tres cotizaciones, esto de conformidad al **artículo 57** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, y para la **“Servicio de Instalación Museográfica para la Sala 2 del Museo Regional de la Cerámica del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco” a Tiempos Acortados**.

2. De conformidad con el **Artículo 35 fracción X**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y **62** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 23 veintitres de noviembre de 2023 dos mil veintitres, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL/MEG/022/2023** sin concurrencia del Comité, para la **“Servicio de Instalación Museográfica para la Sala 2 del Museo Regional de la Cerámica del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco” a Tiempos Acortados**, en la pagina <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/139/223>. y en físico en el área de publicación tablero o corcho dentro de las instalaciones de la dependencia del Organismo ubicado en el Ex Convento del Carmen en Av. Juárez # 612 col.- Centro, Guadalajara, Jalisco.

3. Se fijó como fecha para la Visita de Campo correspondiente el día 24 de veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés para que los proveedores pudieran valorar el área y dimensiones de donde iría la instalación museográfica.

4. Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 28 de veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés tal y como lo establece el **Artículo 63** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, levantando constancia del acto.

5. Con fecha 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, fue celebrado el acto de Presentación y Apertura de propuestas en la **Sexta Sesión Extraordinaria** donde fueron recibidas las propuestas de los licitantes: **Sergio Igor Sánchez Nava.**, representado por el mismo y **María Cecilia Monzón González** representada por ella misma, desarrollando el acto de conformidad a lo establecido el **Artículo 65** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica, administrativa y económica presentada por todos los licitantes que entregaron en tiempo y forma su propuesta, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el **Artículo 65, fracción I y IV**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el **Artículo 68** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Administrativo realizado por el C. Juan Manuel Razo Baltazar encargado de la Unidad Centralizada de Compras y Secretario Técnico, mismo que se expone a continuación:

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES			
	Sergio Igor Sánchez Nava		María Cecilia Monzón González	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Todas las hojas firmadas con firma autógrafa por el titular o representante legal	X		X	
Documentación en sobre cerrado, portada con fecha, nombre del participante (razón social) y no. del proceso de adquisición	X		X	

Documentos sin alteraciones, enmendaduras y/o tachaduras	X		X	
Presentación de una sola propuesta, sin opciones.	X		X	
Anexo 2 Propuesta técnica	X		X	
Anexo 3 Propuesta económica	X		X	
Anexo 4 Carta proposición	X		X	
Anexo 5 Acreditación y Documentos que lo Acrediten	X		X	
Anexo 6 Declaración de integridad y NO colusión de proveedores	X		X	
Anexo 7 Declaración de aportación 5 al millar	X		X	
Anexo 8 Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y constancia impresa de acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	X		X	
Anexo 9 Manifiesto de cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de cumplimiento IMSS, Acuse de Autorización de hacer pública la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, de acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	X			X
Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa de conformidad al numeral 27 de las presentes "BASES"	X		X	
Anexo 11 Identificación oficial vigente	X		X	
Anexo 12 Manifiesto de estar al corriente en obligaciones patronales y tributarias	X		X	
Anexo 13 Estratificación	X		X	

El licitante María Cecilia Monzón González no presenta el acuse para hacer pública su opinión del cumplimiento en materia de seguridad social, de conformidad a lo establecido en el **punto 15** de las BASES se menciona lo siguiente: *El "Participante" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social*

En lo que respecta al licitante **Sergio Igor Sánchez Nava** cumple con los requisitos solicitados en el **punto 7** de las BASES que rigen el presente proceso licitatorio.

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar exigidos en las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el **Artículo. 66 numeral 2** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los **artículos 68, 69 y 97 fracción III y IV** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico por la Mtra. Sac Nicté Couoh Magaña, como área requirente, mismos que expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	SERGIO IGOR SÁNCHEZ NAVA	MARÍA CECILIA MONZÓN GONZÁLEZ
1	1	Servicio	<p>Suministro y elaboración de vitrina de 2,50 mts., de ancho por 2,80 mts., de alto por 0,60 mts de profundidad, fabricada con madera de pino de 1ra clase totalmente seca, a base de bastidor de madera de pino con largueros y travesaños de 1 1/2", recubrimiento de MDF de 15 mm con acabado laca color blanco, se integrarán 4 nichos de 60 cms de ancho x 80 cms de altura x 60 cms de profundidad, 4 nichos de 50 cms de ancho x 50 cms de altura x 50 cms de profundidad, en cada uno de los nichos se deberá colocar una cubierta de cristal claro de 6 mm canto pulido, sujetos con una fajilla de madera de pino con acabado laca color blanco, con recubrimiento de MDF en laterales y techo en acabado laca color blanco. Incluye: Instalación eléctrica interna para iluminación de cada uno de los nichos, 8 lámparas con las siguientes características: Tiempo de vida de 25000 h, Ángulo de dispersión 68°, Comparación con incandescente 25 W, Dimensiones del producto 56 x 90 x 90 mm, Emplea Num y modelo de lámparas Integrado LED 5 W, Especificación eléctrica 100 V ~-240 V ~ 50 Hz/60 Hz 5 W 0.05 A-0.02 A, con garantía de 1 año, Material de Plástico, Peso del producto de 0.063, Tecnología wifi, con aplicación empotrado techo, atenuable / dimerizable, color de luz CCT Tunable, un flujo luminoso de 350 lm, Luz Led integrada de Driver LED, con montaje empotrado, terminado color blanco, potencia de 5 W, forma del Luminario de Policarbonato, Voltaje 100 - 240 V, Corriente 0.02 - 0.05 A, Temperatura de operación -20 - 40° C, Temperatura de Color 2 700 K / 6 500 K, Corte de empotramiento 68 mm, IRC 80 y Factor de potencia del 0.5. con conexión a línea eléctrica existente para alimentación, interruptor de encendido y apagado en costado inferior de vitrina, suministro e instalación in situ, y todo lo necesario para su correcta instalación.</p>	<p>SÍ CUMPLE.</p> <p>CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO1"</p>	<p>SÍ CUMPLE.</p> <p>CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO1"</p>
2	1	Servicio	<p>Suministro y elaboración de vitrina de 4,00 mts. por 0,70 mts. de profundidad, con una altura de 2,80 mts con tapa cubierta plafón de 0,20mts, y zoclo de 0,40 mts., con remetimiento para que apoye cristal templado de 9 mm fondo x 10 cms alto, fabricada con madera de pino de 1ra clase totalmente seca, base de bastidor de madera de pino con largueros y travesaños de 1 1/2", recubrimiento de MDF de 15 mm con acabado laca color blanco, 3 repisas para fijarse en el interior de 3.00 mts de largo x 0,40 mts de ancho</p>	<p>SÍ CUMPLE.</p> <p>CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO1"</p>	<p>SÍ CUMPLE.</p> <p>CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO1"</p>



			<p>y 0,03 mts de grueso con acabado laca color blanco, recubrimiento de 4 cristales de frente y 1 lateral con cristal templado de 9 mm con perforaciones en cada una de las esquinas a cada 4,5 cms de separación del canto y 5/8" de diámetro de perforación. Incluye: Instalación eléctrica interna oculta para iluminación del espacio interior a cada 0,50 mts de separación aprox., 7 lámparas LED de con las siguientes características: Tiempo de vida de 25000 h, Ángulo de dispersión 68°, Comparación con incandescente 25 W, Dimensiones del producto 56 x 90 x 90 mm, Emplea Num y modelo de lámparas Integrado LED 5 W, Especificación eléctrica 100 V ~-240 V ~ 50 Hz/60 Hz 5 W 0.05 A-0.02 A, con garantía de 1 año, Material de Plástico, Peso del producto de 0.063, Tecnología wifi, con aplicación empotrado techo, atenuable / dimerizable, color de luz CCT Tunable, un flujo luminoso de 350 lm, Luz Led integrada de Driver LED, con montaje empotrado, terminado color blanco, potencia de 5 W, forma del Luminario de Policarbonato, Voltaje 100 - 240 V, Corriente 0.02 - 0.05 A, Temperatura de operación -20 - 40° C, Temperatura de Color 2 700 K / 6 500 K, Corte de empotramiento 68 mm, IRC 80 y Factor de potencia del 0.5. con conexión a línea eléctrica existente para alimentación, interruptor de encendido y apagado en costado inferior de vitrina, suministro e instalación in situ, y todo lo necesario para su correcta instalación.</p>		
3	1	Servicio	<p>Suministro y elaboración de vitrina central de 1,80 mts de largo x 1.80 mts de fondo x 2,80 mts de altura, fabricada con madera de pino de 1ra clase totalmente seca, a base de bastidor de madera de pino con largueros y travesaños de 1 1/2", recubrimiento de MDF de 15 mm con acabado laca color blanco, base de 1,80 mts de largo x 1.80 mts de fondo x 0,60 mts de altura con remetimiento para que se apoye el cristal templado de 9 mm de fondo por 10 cms de alto, tapa cubierta plafón de 1,80 mts de largo x 1.80 mts de fondo x 0,20 mts de altura, con remetimiento para que apoye cristal templado de 9 mm fondo x 10 cms alto, recubrimiento de cada uno de los 4 lados con cristal templado de 9 mm con perforaciones en cada una de las esquinas a cada 4,5 cms de separación del canto y 5/8" de diámetro de perforación. Incluye: Colocación de conector de aluminio madera-cristal para sujetar el cristal a la base con 2 conectores y a la tapa cubierta con 2 conectores, instalación eléctrica interna oculta para iluminación del espacio interior a cada 0,50 mts de separación aprox., 4 lámparas con las siguientes características: Tiempo de vida de 25000 h, Ángulo de dispersión</p>	<p>SÍ CUMPLE.</p> <p>CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO1"</p>	<p>SÍ CUMPLE.</p> <p>CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO1"</p>

		68°, Comparación con incandescente 25 W, Dimensiones del producto 56 x 90 x 90 mm, Emplea Num y modelo de lámparas Integrado LED 5 W, Especificación eléctrica 100 V ~-240 V ~ 50 Hz/60 Hz 5 W 0.05 A-0.02 A, con garantía de 1 año, Material de Plástico, Peso del producto de 0.063, Tecnología wifi, con aplicación empotrado techo, atenuable / dimerizable, color de luz CCT Tunable, un flujo luminoso de 350 lm, Luz Led integrada de Driver LED, con montaje empotrado, terminado color blanco, potencia de 5 W, forma del Luminario de Policarbonato, Voltaje 100 - 240 V, Corriente 0.02 - 0.05 A, Temperatura de operación -20 - 40° C, Temperatura de Color 2 700 K / 6 500 K, Corte de empotramiento 68 mm, IRC 80 y Factor de potencia del 0.5. con conexión a línea eléctrica existente para alimentación, interruptor de encendido y apagado en costado inferior de vitrina, suministro e instalación in situ, y todo lo necesario para su correcta instalación.		
--	--	--	--	--

En lo que respecta a los licitantes **Sergio Igor Sánchez Nava** y **María Cecilia Monzón González**, cumplen en su totalidad con todos los aspectos técnicos establecidos en las bases de la licitación.

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO. Se procede a realizar el análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras el C. Juan Manuel Razo Baltazar, mismo que se integra en su caso, por las propuestas económicas del Licitante que cumplió con los aspectos administrativos y técnicos, además de que cotizó el precio más bajo, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por el Área Requirente, conforme a lo señalado en el **artículo 13** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los **artículos 56, 57, 58 y 59** de su Reglamento:

			Sergio Igor Sánchez Nava		ESTUDIO DE MERCADO
NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO PROMEDIO
1	Servicio integral para la instalación museográfica de la sala 2 del Museo Regional de la Cerámica a tiempos acortados	1	\$143,258.50	\$143,258.50	\$152,296.84
			SUMA	\$143,258.50	\$152,296.84
PRESUPUESTO AUTORIZADO (CON I.V.A. INCLUIDO)		\$208,338.58	I.V.A.	\$22,921.36	\$24,367.49
PRECIO PROMEDIO (CON I.V.A. INCLUIDO)		\$176,664.33	TOTAL	\$166,179.86	\$176,664.33
Variación Porcentual				-5.93%	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANÁLISIS ECONÓMICO:

El licitante **Sergio Igor Sánchez Nava** presentó una propuesta económica por un monto total de \$166,179.86 (Ciento sesenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos 86/100 M.N.) IVA incluido, tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y cotice el precio más bajo, motivo por el cual se analizó la variación del monto global respecto de la totalidad de la propuesta, dando una variación de -5.93%, advirtiendo que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento), ni es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado en la Investigación de Mercado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en los **artículos 69 y 71** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el **artículo 69** del Reglamento de dicha Ley.

En atención a lo dispuesto por el **artículo 67** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el **artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de Licitación Pública número **LPL/MEG/022/2023** sin concurrencia del Comité, "**Servicio de Instalación Museográfica para la Sala 2 del Museo Regional de la Cerámica del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco**" a **Tiempos Acortados**, se pondera los aspectos técnicos, administrativos y económicos, para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

RESOLUTIVOS O FALLO:

PRIMERO. – Se DESECHA la propuesta del licitante **María Cecilia Monzón González**, representada por ella misma ya que de conformidad **punto 15** de las BASES se menciona lo siguiente: *El "Participante" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.*

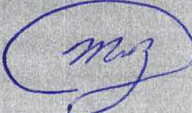



SEGUNDO. - En razón de lo anterior y en virtud de que la propuesta del licitante **Sergio Igor Sánchez Nava** representado por el mismo, resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y administrativos, además de presentar la mejor propuesta económica, **SE ADJUDICA** la presente licitación, por un monto total de \$166,179.86 (Ciento sesenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos 86/100 M.N.) IVA incluido, de conformidad con el **artículo 67** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual forma se hace mención que **NO** es su deseo dar la Aportación cinco al millar conforme al Anexo 7, de las Bases de Licitación.

TERCERO. - Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

CUARTO. - De existir inconformidad con la presente resolución/fallo, los participantes podrán interponer la instancia previa en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3, y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución/fallo los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, que aprobaron la misma en Guadalajara, Jalisco el día 06 seis de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés en la Novena Sesión Extraordinaria.

Notifíquese.

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
María del Carmen Zarate Ramírez	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco	
Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco	
David Berrospe Llamas	Contraloría de Estado de Jalisco	
Atalia Orozco Quintero	Secretaría de Desarrollo Económico	
Sac Nicté Couoh Magaña	Directora de Espacios Expositivos Área Requiriente	